



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 9/2019 31/07/2019

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 31 DE JULIO DE 2019.**

ALCALDE PRESIDENTE

D^a María del Mar Martín Martín

CONCEJALES

D. Jorge Antonio Becerril Varas

D^a. Ana María Romero Muñoz

D. Alberto Fernando López Langa

D. Rubén Rodríguez Lucas

D. Juan Carlos Varas Ríos

D^a María del Pilar García López

D^a María Henar González Blasco

D^a María del Rocío Nuero Montosa

D. Pedro Cabrero García

D. Miguel Ángel Gallego Alonso

SECRETARIA INTERVENTORA

D^{ña}.María del Mar Sánchez Muñoz.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas, del día 31 de Julio de 2019, se reúnen en la Casa Consistorial de esta Villa los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Presidenta de este municipio, Doña María del Mar Martín Martín, y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Pregunta el sr. Varas Ríos si se está grabando el Pleno, respondiendo la Presidencia que sí. Pregunta el sr. Rodríguez Lucas si se graba con la cámara oficial del Ayuntamiento, contestando el sr. Cabrero que se ha avisado al técnico, pero no funciona, que se está retransmitiendo en directo en la página oficial del Ayuntamiento en Facebook.



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 9/2019 31/07/2019

Toma la palabra la presidencia dando orden de proceder a la lectura del primer punto del Orden del Día, que reza así:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 27 de Junio de 2019, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las que, a continuación, consigno:

Sra. González Blasco.- Desea hacer constar que una persona del público se levantó y habló con un concejal, y no consta en Acta.

Sr. Rodríguez Lucas.- Desea solicitar que por Secretaría se aclare el concepto “murmillos”, que sea más amplia, si se refería al significado que la Real Academia hace (“susurros”), o, por el contrario si se produjeron insultos y voces.

Sra. González Blasco.- Desea hacer constar que el Acta fue remitida treinta días después de la celebración de la sesión cuando, según tiene entendido, hay obligación de remitirla en quince días.

Quedan reflejadas con la presente anotación las observaciones aportadas, tras lo que ordena la presidencia el sometimiento del asunto a votación, resultando el acta aprobada por mayoría, con seis votos a favor (sres. Martín Martín, Becerril Varas, Romero Muñoz, López Langa, Cabrero García y Gallego Alonso), y cinco en contra (sres. Rodríguez Lucas, Varas Ríos, García López, González Blasco y Nuero Montosa).

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la toma de posesión hasta el día de hoy, numerados del 099/2019 hasta el 180/2019, relación de la que se da copia a cada uno de los asistentes.

Sr. Rodríguez Lucas.- Desea hacer constar que este Portavoz ha solicitado por tres veces la puesta a su disposición de los Decretos emitidos por la Alcaldía, habiéndosele denegado su examen, entendiéndose que esta actuación es grave y no puede fundamentarse en las vacaciones de un funcionario y menos en el momento de inicio de legislatura, en el que el control de los órganos de gobierno ha de ser exhaustivo.

Por la Presidencia se toma nota de la observación y se somete la relación a votación, resultando que los señores asistentes se dan por enterados y conformes con la documentación sometida a su conocimiento, por mayoría, con seis votos a favor (Sres.



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 9/2019 31/07/2019

Martín Martín, Becerril Varas, Romero Muñoz, López Langa, Cabrero García y Gallego Alonso), y cinco abstenciones (Sres. Rodríguez Lucas, Varas Ríos, García López, González Blasco y Nuero Montosa).

4º.- ASUNTOS PENDIENTES SESIÓN ORGANIZACIÓN: DACIÓN CUENTAS ESTADO TESORERÍA AL COMIENZO DE LA LEGISLATURA. DIETAS ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS. RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS: RENUNCIA PERCEPCIÓN RETRIBUCIONES SEGUNDA TENENCIA ALCALDÍA. FIJACIÓN RETRIBUCIONES ALCALDÍA. NOMBRAMIENTO PERSONAL CONFIANZA.

DACIÓN CUENTAS ESTADO TESORERÍA AL COMIENZO DE LA LEGISLATURA.

Se cede la palabra a la Interventora del Ayuntamiento a fin de que informe al Pleno de los resultados arrojados por el Acta de Arqueo desde el 1 de Enero al 15 de Junio de 2019, comunicada previamente a la sesión de constitución del Ayuntamiento, y de la que se da cuenta formalmente ahora al Pleno de la Corporación, para su conocimiento y constancia; recogiendo los importes que, a continuación, se consignan:

Concepto	Importes	
COBROS		1.884.792,26
(+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	893.567,90	
(+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	317.110,40	
(+) de operaciones no presupuestarias	674.113,96	
(+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00	
PAGOS		1.903.198,68
(+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	1.548.595,02	
(+) de Presupuestos de gastos cerrados	185.870,64	
(+) de operaciones no presupuestarias	168.733,02	
(+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00	
Flujo neto de Tesorería del Ejercicio		-18.406,42
Saldo inicial de Tesorería		209.734,29
Saldo final de Tesorería		191.327,87

DIETAS ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se informa por la Alcaldía que tradicionalmente se ha venido retribuyendo la asistencia a órganos colegiados de la Corporación una dieta de 20 €/sesión, por lo que propone:

- Que se siga manteniendo la misma cuantía, consignada en las Bases de Ejecución del Presupuesto.



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 9/2019 31/07/2019

b) Establecer el derecho a la percepción de la misma cuantía para las delegaciones por designación de servicio que pudieran encomendarse por la Alcaldía a los sres. Concejales.

Abierto debate sobre el asunto, se realizan las intervenciones que, resumidamente, transcribo:

Sra. González Blasco.- ¿Ha determinado ya la presidencia las delegaciones concretas que darán derecho a la percepción de la dieta consignada?

Contesta la presidencia que se harán de la misma manera que venía realizándose por la Corporación anterior.

Sr. Rodríguez Lucas: ¿Hay alguna gestión ya determinada o se valorarán posteriormente?

Contesta la Presidencia que la asistencia a órganos colegiados, preguntando el sr. Rodríguez Lucas si únicamente esa asistencia, respondiendo afirmativamente la Presidencia, rogando el interviniente la constancia en Acta de esta circunstancia.

Sometido el asunto a votación, resulta que los señores asistentes aprueban, por unanimidad, las cuantías reseñadas.

**RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS: RENUNCIA PERCEPCIÓN RETRIBUCIONES
SEGUNDA TENENCIA ALCALDÍA. FIJACIÓN RETRIBUCIONES ALCALDÍA.
NOMBRAMIENTO PERSONAL CONFIANZA.**

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 180/2019, (al que se unen los preceptivos informes de Secretaría e Intervención), por el que, ante la renuncia de Don Pedro Cabrero García a la dedicación parcial del 75% y la retribución que se estableció en su día para la misma manteniendo las obligaciones de las áreas delegadas, se determina que dichas retribuciones sean repartidas de la siguiente manera:

1.- La parte correspondiente al alta como personal de confianza de Doña Laura González de la Varga, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de SECRETARIA PERSONAL DE LA ALCALDÍA, con las retribuciones consignadas presupuestariamente y régimen de dedicación parcial de nueve a dos, por considerar que la persona que se nombra es la



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 9/2019 31/07/2019

adecuada para desarrollarlo. Salario bruto: 583,83 €/mes. Fecha contrato: 1-Agosto-2019.

2.- El resto, hasta completar la retribución que anteriormente se estableció para retribuir el cargo de segundo Teniente de Alcalde, corresponderá a la Alcaldía del Ayuntamiento por el desempeño de dicho puesto de trabajo, con una dedicación parcial del 50%. Salario bruto: 1.116,16 €/mes, y carácter retroactivo a fecha 12 de Julio 2019 (día siguiente renuncia percepción retribuciones concejal y segundo Teniente de Alcalde, D.Pedro Cabrero).

Teniendo la Alcaldía interés directo en el asunto sometido a votación, abandona la sesión encargándose de la presidencia de la misma el primer Teniente de Alcalde, Don Jorge Becerril Varas, que ordena la apertura de debate, que, resumidamente, reseño:

Sr. Rodríguez Lucas: Nos parece correctísima la actuación de la Alcaldía de ausentarse pero deseamos que conste en Acta que en la sesión anterior, los concejales interesados no abandonaron la sesión y votaron su propio salario.

Sra. García López: Desea matizar que el sr. Cabrero no renuncia al salario, simplemente, no podía percibir los dos porque son incompatibles.

Por alusiones, se concede la palabra al **sr. Cabrero García**, que desea hacer constar que, efectivamente, no son compatibles, si bien, podía elegir y quedarse con el salario de concejal del Ayuntamiento de El Tiemblo y percibiendo dietas de asistencia a órganos colegiados en la Diputación Provincial, lo que ha hecho ya algún dirigente político de este Ayuntamiento.

Sr. Rodríguez Lucas: Ambos están diciendo lo mismo, que ante una incompatibilidad se produce una renuncia.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por mayoría, con cinco votos a favor (sres. Becerril Varas, Romero Muñoz, López Langa, Cabrero García y Gallego Alonso), y cinco abstenciones (sres. Rodríguez Lucas, Varas Ríos, García López, González Blasco y Nuero Montosa).

Desea el sr. Rodríguez Lucas hacer constar que son dos temas diferentes y que deberían someterse a votación por separado, contestando la presidencia que están contenidos en el mismo Decreto.

Interviene la sra. Nuero Montosa para indicar que en el resumen remitido a los concejales se consignaba que la fecha de alta de la secretaria personal de la Alcaldía era del 1 de Agosto, teniendo constancia de que está trabajando desde el 29 de Julio, por lo que pregunta si ha estado trabajando sin darse de alta en la Seguridad Social. Contesta la Presidencia que ha sido por motivos evidentes de necesidad de este



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 9/2019 31/07/2019

personal y matizando el sr. Cabrero que el Decreto 180, incluido en la relación, consigna la fecha de 29 de Julio, fecha de alta de dicho personal, pudiendo tratarse de un error en la redacción del resumen suministrado.

3º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No se plantean.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra González Blasco.- Desea conocer los motivos de la suspensión de la Fiesta Rockabilly, incluida en una Comisión Informativa y una Junta de Gobierno Local previamente.

Contesta la presidencia que el organizador suspendió el evento, no era el Ayuntamiento el que lo organizaba.

Sra. Nuero Montosa: Desea hacer constar que entiende que ha habido irregularidades graves en la celebración de Comisiones Informativas sin que la oposición haya ni tan siquiera recibido el Acta de la sesión de organización.

Sr. Rodríguez Lucas: Entiende que la irregularidad puede estar en la entrega del Acta treinta días después de la celebración de la sesión, que puede afectar a la validez de las Comisiones celebradas de las que, por cierto, no hemos recibido las Actas.

La presidencia toma nota y anuncia que se contestará oportunamente a las observaciones efectuadas.

Sr. Rodríguez Lucas: Desea hacer un ruego deseando suerte a la Presidencia y que todos los Plenos Municipales sigan manteniendo la línea del celebrado hoy, para que no vuelvan a repetirse los sucesos del último Pleno por los que, en la parte que le toca, pide disculpas a la Presidencia, significando que es difícil no intervenir cuando se reciben insultos. Ofrece la ayuda de su Grupo a la Presidencia a fin de que el desarrollo de las sesiones plenarias continúe en la línea de éste, y deja constancia del orgullo del Grupo Popular por haber defendido durante dieciséis años un desarrollo plenario digno de ejemplo.

Sin nada más que tratar, la Alcaldesa Presidenta ordena levantar la sesión a las 20:32 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cuál, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.